

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación de Diseño al programa Economía social incluyente - crédito a la palabra de la mujer	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2017 con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.</li> <li>• Identificar y cuantificar a las poblaciones o áreas de enfoque.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> <li>• Identificar evidencia de capacidades institucionales para el proceso de diseño de programas y lecciones comunes de carácter transversal.</li> <li>• Capacitar y brindar acompañamiento para la identificación de áreas de oportunidad comunes que permitan propuestas de mejora.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2017, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique_:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 4	4
2. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 23	11
5. Complementariedades y coincidencias con otros programas	24	1
<i>Total</i>		<i>24</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El hallazgo más importante es que el programa no cuenta con un diagnóstico que muestre las causas y consecuencias del problema público que pretende atender y las características que tiene la población que presenta dicho problema. En consecuencia, el programa no puede concluir si el tipo de apoyo que hasta este momento entrega es la mejor opción entre las posibles soluciones para atender a la población. Esta ausencia implica que el programa puede estar funcionando sin saber exactamente qué quiere lograr y en quién lo quiere lograr, lo cual es un vacío importante en el diseño del programa.

En línea con lo anterior, existen deficiencias en cuanto a la información documentada de los procesos clave del Programa. El más importante, se refiere a definir y publicar los criterios de focalización con los cuales se lleva a cabo la selección de beneficiarias. Asimismo, es importante que se documente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial y finalmente, se cuente con un registro completo de las beneficiarias que han tenido acceso a los apoyos. Dicho padrón de beneficiarios deberá incluir información sociodemográfica básica de cada beneficiaria y/o grupo de beneficiarias.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, existen deficiencias tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, lo cual se debe claramente a la ausencia del diagnóstico y de un proceso de deliberación fundamentado para identificar los mecanismos causales que permitirían resolver el problema público.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. El Programa realizó cambios sustantivos a su objetivo, componentes y población objetivo producto de una mejor estrategia de focalización.
2. Ajustar los documentos normativos del programa a los recientes cambios.
3. Aunque el Programa cuenta con una MIR, requiere ser revisada a la luz de los recientes cambios.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL

**2.2.3 Debilidades:**

1. El problema está expresado como la ausencia de un servicio en lugar de un hecho negativo que se pretende resolver.
2. El Programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
3. De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Desarrollo Social y Humano se entiende que éste es una estrategia del Programa de Economía Social Incluyente. No obstante, se identifican conceptos comunes en sus objetivos. Por ejemplo, en el tema de inclusión económica, incorporación de los diferentes grupos en vulnerabilidad a la economía formal y el sector productivo del estado y enfoque de género.
4. El Programa no cuenta con un documento que caracterice a sus poblaciones.
5. Actualmente el procedimiento de selección de beneficiarias es un proceso interno de las instancias ejecutoras que requiere ser transparentado para conocer la metodología de selección.
6. La base de datos del padrón de beneficiarios presenta áreas de oportunidad que incluya más información sobre la población atendida.
7. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
8. No se identificaron que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas señalados en las ROP estén disponibles en las páginas oficiales de la SEDESOH.
9. No se identificaron los cursos de capacitación en el nivel de componente de la MIR.
10. La MIR 2017 carece de fichas técnicas de sus indicadores.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones
2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación
3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Los resultados de la presente evaluación de diseño muestran importantes deficiencias en la lógica interna del programa que son importantes atender a fin de diseñar una intervención clara y bien focalizada que permitan contribuir a mejorar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. La carencia de información documentada sobre el problema público que se pretende resolver y de los procesos clave del Programa tiene como consecuencia una intervención que presenta importantes áreas de mejora en distintas facetas de su diseño y que deben orientarse a articular una intervención precisa, coherente e integral.

Resulta igualmente sustantivo que el programa desarrolle una MIR sólida con una lógica vertical coherente que refleje una secuencia encadenada de acciones para lograr el propósito y atender la problemática por la que fue creada dicha intervención. En ese mismo sentido, es necesario trabajar en la lógica horizontal de la misma a fin de construir indicadores que permitan medir características relevantes de la intervención, sobre todo que generen información pertinente para monitorear el desempeño del programa y generar información que nutra los ejercicios de rendición de cuentas.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

1	Actualizar los documentos normativos del Programa para que reflejen los recientes cambios de éste, principalmente las Reglas de Operación.
2	El Programa debe desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas que presenta y en el cual se define el problema que pretende atender.
3	El programa debe formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo. En este sentido, también se deberá incluir la caracterización, ubicación territorial, definición y cuantificación de las poblaciones, así como los criterios de focalización con los cuales llevará a cabo la selección de beneficiarios.
4	El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios.
5	El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial.
6	El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados.
7	El programa debe definir y transparentar su proceso de selección de beneficiarios. Para ello es imprescindible definir los criterios de focalización con los cuales se definirá la entrega de apoyos.
8	El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR.
9	El Programa debe considerar mejorar tanto la lógica vertical como la lógica horizontal de la MIR. Para mayor detalle se recomienda consultar el Anexo 3 de este informe.
10	Realizar un análisis sobre las posibles complementariedades para potenciar los resultados del programa desde una perspectiva de integración entre políticas a fin de evitar que los esfuerzos estatales y federales se dupliquen.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Claudia Maldonado Trujillo

**4.2 Cargo:**

Coordinadora

**4.3 Institución a la que pertenece:**

ExploraMetrics

**4.4 Principales colaboradores:**

- Armando Orduña Espinosa
- Gabriela Trujillo Mendía

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667) 4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fortalecimiento empresarial	
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Mtra. Yolanda Martínez López yolanda.martinez@oaxaca.gob.mx Tel 50 1 50 00 ext. 12501	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Desarrollo Social y Humano

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 232,000.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>

www.oaxaca.gob.mx